

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMBALEMA (TOL)
Email: j01prmpalambalema@cendoj.ramajudicial.gov.co



Ambalema, Once (11) de Enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: **73 030 4089 001 2022 00098 00**
Proceso: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante: MARIANA ALEJANDRA BASTO MURILLO
Demandado: CRISTIAN ANDRÉS RIAÑO BRAVO

CONSIDERACIONES

En atención a la constancia secretarial que antecede, considera el despacho pertinente fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia contemplada en el artículo 392 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema.

RESUELVE

SEÑALAR el día 2 de Febrero de 2023 a la hora de las 9:00 am, para que tenga lugar la audiencia señalada en el artículo 392 del Código General del Proceso en concordancia con los artículos 372 y 372 de la misma codificación.

Entérese a los sujetos procesales y remítaseles el respectivo link de la audiencia virtual para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez


JAIME ANDRÉS DÍAZ MARTÍNEZ

Firmado Por:

Jaime Andres Díaz Martinez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Ambalema - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef07ca63ace79d6c7f8b33d805bc55f49c996a44bf239362cb6942c664f89f7d**

Documento generado en 11/01/2023 03:16:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>